



NIT: 860.013.798-5

**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Fundada en 1923

*La Calidad académica  
un compromiso institucional*

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN  
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

San José de Cúcuta, 29 de febrero de 2016

## **SELECCIÓN AUXILIARES INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2016-A**

La Dirección de Investigaciones Seccional (en adelante D.I.) de la Universidad Libre de Cúcuta convoca a todos los estudiantes de las Facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; Ingenierías y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y posgrados, interesados en ser auxiliares de investigación de los diferentes grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS, para participar en la conformación de la lista de Auxiliares de Investigación.

La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar los Auxiliares de Investigación necesarios que desarrollarán las tareas detalladas en el Reglamento establecido por el D.I. de 2016 y que formarán parte de los proyectos que adelantan los docentes investigadores en el presente año calendario.

Cada proyecto registrado en el D.I. tendrá asignado un determinado número de auxiliares de investigación que deben ser elegidos previo cumplimiento de esta convocatoria y que deben permanecer durante un año continuo para poder ser certificados.

### **1. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE AUXILIARES**

Para ser seleccionado como auxiliar de investigación el estudiante deberá:

- a. Estar Matriculado válidamente en alguno de los programas que oferte la Universidad, a partir del segundo año<sup>1</sup>.
- b. Tener las asignaturas de su correspondiente matrícula en línea.
- c. Tener un promedio general de 3.6 puntos.

### **2. DOCUMENTOS A PRESENTAR**

1. Formato de Inscripción en Convocatoria de Auxiliares de Investigación donde se aceptan los reglamentos que le cobijan (Formato CI-AUX-FIC)
2. Fotocopia del Documento de Identidad
3. Acta de Matrícula
4. Histórico de notas
5. Certificación de semilleros (si aplica)



### 3. PUNTAJE DE LOS ASPIRANTES

Entre los estudiantes concursantes se escogerán a quienes superen 60 puntos sobre un puntaje máximo de 100 puntos, y se asignarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Entre los estudiantes inscritos para aspirar a ocupar el rol de auxiliar de investigación se escogerán los que obtengan un puntaje igual o mayor a 60 sobre un puntaje máximo de 100 puntos asignados de acuerdo con los siguientes criterios:

#### 3.3.1. PROMEDIO ACADÉMICO

Se cuantificará el promedio de los estudiantes hasta 20 puntos.

PROMEDIO DE NOTAS	PUNTOS	PROMEDIO DE NOTAS	PUNTOS
Inferior a 3.6	0	Igual a 4.3	8
Igual a 3.6	1	Igual a 4.4	9
Igual a 3.7	2	Igual a 4.5	10
Igual a 3.8	3	Igual a 4.6	12
Igual a 3.9	4	Igual a 4.7	14
Igual a 4.0	5	Igual a 4.8	16
Igual a 4.1	6	Igual a 4.9	18
Igual a 4.2	7	Igual a 5.0	20

#### 3.3.2. COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, ARGUMENTATIVAS Y PROPOSITIVAS

Los estudiantes deben realizar un ensayo el día de la presentación de las pruebas donde se evaluarán sus competencias comunicativas, argumentativas y propositivas. 15 puntos.

#### 3.3.3. POR CALIFICACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Se cuantificará el promedio de los estudiantes en las asignaturas de Investigación. Se sumarán todas las asignaturas que se hayan cursado y se dividirá por el número de las mismas. 15 puntos.

PROMEDIO DE NOTAS	PUNTOS	PROMEDIO DE NOTAS	PUNTOS
Inferior a 3.6	0	Igual a 4.3	8
Igual a 3.6	1	Igual a 4.4	9
Igual a 3.7	2	Igual a 4.5	10
Igual a 3.8	3	Igual a 4.6	11
Igual a 3.9	4	Igual a 4.7	12
Igual a 4.0	5	Igual a 4.8	13
Igual a 4.1	6	Igual a 4.9	14
Igual a 4.2	7	Igual a 5.0	15

#### 3.3.4. SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

Los estudiantes que hayan participado como ponentes en representación de un semillero de investigación y presenten el certificado, obtendrán 5 puntos.



### 3.3.5. ENTREVISTA

Se evaluará a los estudiantes de manera grupal para conocer sus intereses, disponibilidad, conocimientos, motivaciones para determinar que el aspirante cumpla con el perfil que se necesita para los proyectos de investigación. 30 puntos.

### 3.3.6. CONOCIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Se aplicará una prueba de conocimiento de los aspectos básicos de la investigación e información relacionada con la investigación en la seccional. Esta información será brindada en una inducción 15 puntos.

## 4. CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Una vez terminado el proceso de selección, se integrará la lista con aquellos estudiantes que hayan obtenido un puntaje mayor de **60 puntos** en la suma total del cómputo, sobre el **máximo de 100** y se llenarán los cupos dispuestos desde los mayores puntajes hasta los más bajos.

#### NOTAS:

- ✓ <sup>1</sup>Solo podrán optar por la homologación de su actividad como auxiliar de investigación para trabajo de grado quienes estén matriculados en el último año o dentro de los dos últimos semestres, o quienes hayan culminado materias en el año inmediatamente anterior a la inscripción.
- ✓ La ausencia de alguno de los requisitos impedirá que el interesado continúe el proceso.
- ✓ El tiempo de función como Auxiliar de Investigación con fines de homologación del trabajo de grado debe ser continuo durante un año, no se sumarán tiempos parciales.

## V. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

1.	Publicación de la convocatoria	1 de marzo de 2016
2.	Fecha límite de recepción de documentos	Viernes 11 de marzo (6 pm)
4.	Pruebas de Conocimientos y Competencias	Martes 15 de marzo
3.	Entrevistas	Miércoles 16 de marzo
4.	Fecha de Publicación de Resultados	Martes 22 de marzo
5.	Firma de acta de inicio de actividades	Martes 29 de marzo

**CINDY CHARTLOTTE REYES SINISTERRA**  
**DIRECTORA INVESTIGACIONES**